

**AUTOBUSES JIMÉNEZ, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**EMPRESA DE AUTOBUSES  
DEL CAMPO, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 28 de junio de 2005, la Junta General de socios de Autobuses Jiménez, S.L. y el socio único de la Sociedad Empresa de Autobuses del Campo, S.L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con fecha 27 de junio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Se hace constar así mismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del T.R. de la Ley de S.A.

Arnedo (La Rioja), 29 de junio de 2005.—Administrador Solidario, Teodoro Jiménez Arrecubieta.—39.089.

1.ª 18-7-2005

**BALNEARIO VILLA ENGRACIA, S. A.**

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Convoca a todos sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el próximo día 10 de agosto, a las trece horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, de la aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá solicitar la remisión inmediata y gratuita de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

L'Espluga de Francolí, 6 de julio de 2005.—El Administrador único, Carlos Segarra Cilleros.—39.023.

**BENJAMÍN SANDONIS HERNÁNDEZ**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Caballero Miguel, contra la empresa Benjamín Sardonis Hernández, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Benjamín Sardonis Hernández, en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.752,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 30 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—38.975.

**BERCONTRES, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbente)  
**CONCRET'S BUILDINGS,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 27 de junio de 2005, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bercontres, Sociedad Anónima» de «Concret's Buildings, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y en el Registro Mercantil de Tarragona. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2005, éste incluido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Coloma de Queralt, 27 de junio de 2005.—La Administradora única de Bercontres, Sociedad Anónima, y de Concret's Buildings, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Inmaculada Figueras Farré.—39.431. 1.ª 18-7-2005

**BF TIVER, SOCIEDAD LIMITADA**

*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

Por medio del presente, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de socios de BF Tiver, Sociedad Limitada, celebrada el día 1 de julio de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha, y expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	112.176,68
Tesorería .....	112.176,68
<b>Total activo .....</b>	<b>112.176,68</b>
Pasivo:	
Fondos propios.....	112.129,72
Provisión Riesgos y Gastos.....	46,96
<b>Total pasivo .....</b>	<b>112.176,68</b>

Madrid, 8 de julio de 2005.—El Liquidador, don Antonio Marín Hita.—39.162.

**BLANJÚ, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**JOSÉ LASO, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**RONIGO, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**GLASOR, S. A.**  
**LUCERFUM, S. A.**  
**MURISA 2000, S. A.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General de Blanjú, Sociedad Limitada así como el Accionista Único de José

Laso, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Ronigo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y las Juntas Generales de Glasor, Sociedad Anónima, Lucerfum, Sociedad Anónima y Murisa 2000, Sociedad Anónima acordaron el 30 de junio de 2005 la fusión de todas las sociedades mediante la absorción por Blanjú, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, de las sociedades José Laso, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Ronigo, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Glasor, Sociedad Anónima, Lucerfum, Sociedad Anónima y Murisa 2000, Sociedad Anónima, como sociedades absorbidas, las cuales se extinguirán por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Todo ello conforme a los Balances de Fusión auditados de las seis sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2004 y al Proyecto de Fusión de fecha 30 de mayo de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Se hace constar que los socios y acreedores de las seis sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 6 de julio de 2005.—Don Justino Rodríguez Nieto (en su condición de Administrador Único de las sociedades Blanjú, Sociedad Limitada, José Laso, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Ronigo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y como Administrador Solidario de Murisa 2000, Sociedad Anónima, y Lucerfum, Sociedad Anónima), y Doña Lucía Vargas Rubio (en su condición de Administradora Única de la sociedad Glasor, Sociedad Anónima, y como Administradora Solidaria de Murisa 2000, Sociedad Anónima y Lucerfum, Sociedad Anónima).—39.146. 1.ª 18-7-2005

**BNC NITROCELULOSA IBÉRICA, S. A.**  
Sociedad unipersonal

*Disolución de la sociedad y Balance de liquidación*

La sociedad «BNC Nitrocelulosa Ibérica, S. A.», Sociedad Unipersonal, comunica que el socio único de la sociedad, Bergerac NC, S. A., en el ejercicio de las competencias de la Junta General Ordinaria, con fecha 31 de diciembre de 2004, ha acordado la disolución de la sociedad y ha aprobado el balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	821,09
Activo Circulante .....	17.928,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>18.749,32</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	-132.523,43
Acreedores largo plazo .....	128.584,95
Acreedores corto plazo .....	22.687,90
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>18.749,32</b>

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Secretario no Consejero, Pedro Alemán Laín.—39.050.